



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de marzo de 2023
P.I.E. N° 420/2022-2023



Señora:
Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quienes solicitan a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuántos cargos judiciales están institucionalizados en todo el país, detalle cantidad nacional y por cada distrito judicial; cuál es la cobertura de los cargos judiciales en toda la jurisdicción nacional. --- 2. Informe cuántos cargos judiciales están acéfalos y faltos de institucionalización en el país, detalle por cada distrito judicial. --- 3. Informe cuál es el avance de la institucionalización de cargos judiciales recomendados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y por el Relator Especial para la Independencia de Jueces y Abogados de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Diego García-Sayán. --- 4. Informe cuáles son los inconvenientes para la institucionalización de los cargos judiciales; indique cuántos cargos judiciales son necesarios para atender toda la carga procesal que se genera, detalle por distrito judicial. --- 5. Informe si el Consejo de la Judicatura tiene una propuesta para mejorar la cobertura nacional de los cargos judiciales. --- 6. Informe por qué los cargos judiciales en el Distrito del Beni no se han reestructurado y redistribuido; por qué la cantidad de jueces y administrativos no son equitativos entre la ciudad capital de departamento y la población de Riberalta si la carga procesal es similar.”

Con este motivo, reiteramos a su autoridad, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Sucre, 05 de junio de 2023
CITE: OF. PRES – CM – N° 601/2023

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Asamblea Legislativa Plurinacional
La Paz.-



De mi consideración:

Ref.: Respuesta a PIE N° 420/2022-2023

Dando respuesta al oficio PIE N° 302/2022-2023, de Petición de Informe Escrito, a solicitud del senador Fernando A. Vaca Suárez, se informa:

Pregunta "1. Informe cuántos cargos judiciales están institucionalizados en todo el país, detalle cantidad nacional y por cada distrito judicial; cuál es la cobertura de los cargos judiciales en toda la jurisdicción nacional."

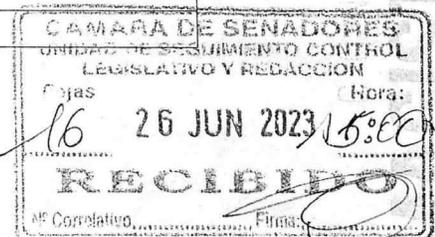
Respuesta.- Conforme consta en el Informe CM/DNRRHH/UNEE/ESC. N°057/23 de la Unidad de Evaluación de Personal de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, hasta el 02 de junio de 2023, se tiene:

CARGOS JUDICIALES INSTITUCIONALIZADOS

DISTRITO	DE CARRERA		
	JURISDICCIÓN ORDINARIA	JURISDICCIÓN AGROAMBIENTAL	TOTAL
Chuquisaca	36	7	43
La Paz	139	6	145
Cochabamba	102	9	111
Oruro	46	5	51
Potosí	77	6	83
Santa Cruz	122	8	130
Tarija	39	7	46
Beni	43	6	49
Pando	21	2	23
TOTAL	625	56	681

COBERTURA DE CARGOS EN TODA LA JURISDICCIÓN NACIONAL

N°	DISTRITO	TOTAL COBERTURA DE ITEMS POR DISTRITO
1	Chuquisaca	98
2	La Paz	276
3	Cochabamba	207
4	Oruro	78
5	Potosí	109
6	Santa Cruz	239
7	Tarija	92
8	Beni	74
9	Pando	30
TOTAL GENERAL		1203



Conforme demuestran los cuadros, 681 cargos de jueces están institucionalizados en todo el país y la cobertura de los cargos judiciales (jueces) en toda la jurisdicción nacional, es de 1203 ítems, entre jueces de carrera, transitorios y acefalías.

Pregunta “2. Informe cuántos cargos judiciales están acéfalos y faltos de institucionalización en el país, detalle por cada distrito judicial.”

Respuesta.- El informe CM-JNDAP-N° 81/2023 de la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, a la fecha del Informe (04/04/2023) detalla el siguiente cuadro:

CARGOS JUDICIALES ACÉFALOS Y FALTOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL

DISTRITO	ACEFALÍAS DE JUECES	JUECES TRANSITORIOS
CHUQUISACA	5	50
LA PAZ	24	110
COCHABAMBA	12	87
ORURO	6	21
POTOSÍ	8	51
SANTA CRUZ	12	97
TARIJA	5	41
BENI	4	21
PANDO	4	2
TOTAL	80	480

Pregunta “3 Informe cuál es el avance de la institucionalización de cargos judiciales recomendados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y por el Relator Especial para la Independencia de Jueces y Abogados de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Diego García Sayán.”

Respuesta.- Se ratifica la respuesta a la pregunta 1.

Pregunta “4. Informe cuáles son los inconvenientes para la institucionalización de los cargos judiciales; indique cuántos cargos judiciales son necesarios para atender toda la carga procesal que se genera, detalle por distrito judicial.”

Respuesta.- El Consejo de la Magistratura, para incorporar a la carrera judicial a los jueces transitorios de todo el país, por Acuerdo N° 204/2022 de 01 de septiembre, emitió el **Reglamento Transitorio para la Convocatoria e Incorporación de Jueces Transitorios de la Jurisdicción Ordinaria a la Carrera Judicial** y emitió la convocatoria N° 29/2022, propósito que quedó truncado por la Resolución N° 0131/2022-SCII de 20 de octubre de la Sala Constitucional 2ª del Distrito de Chuquisaca, que resolvió dejar sin efecto el Reglamento de la Convocatoria en Acción de Amparo Constitucional incoada por la Asociación de Magistrados de Bolivia, AMABOL, siendo ésta la principal dificultad del Consejo de la Magistratura para institucionalizar la totalidad de los cargos de jueces.

Respeto a la necesidad de cargos para atender la carga procesal, el Informe UNETE N° 15/2023 del Profesional Estadístico de la Dirección Nacional de Políticas del Gestión, refiere que desde la gestión 214, anualmente se realizan estudios de necesidad de creación de juzgados, siendo en la gestión 2022, el siguiente requerimiento:



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

RESUMEN DE NECESIDAD DE CREACIÓN DE JUZGADOS EN CIUDADES CAPITALES-2022

Departamento	Civil	Familia	Niñez y Adolescencia	Instrucción Penal	Instrucción Violencia CM	Trabajo y S.S.	Adm. Coact. F.T.	Ejecución Penal	TOTAL
Pando	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Cochabamba	0	7	1	0	0	0	0	4	12
El Alto	4	15	0	0	0	0	3	1	23
La Paz	0	9	0	0	2	1	0	0	12
Oruro	6	4	0	0	2	0	0	1	13
Potosí	1	3	0	0	2	0	1	0	7
Santa Cruz	3	14	0	1	4	7	0	2	31
Chuquisaca	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Tarija	0	2	0	0	0	0	0	1	3
Beni	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Total	14	55	1	1	12	8	5	10	106

RESUMEN DE NECESIDAD DE CREACIÓN DE JUZGADOS EN MUNICIPIOS DE PROVINCIA-2022

DEPARTAMENTO	NUEVOS JUZGADOS EN MUNICIPIOS CON JUZGADO	JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE VCM EN MUNICIPIOS CON JUZGADOS	NUEVOS JUZGADOS EN MUNICIPIOS SIN JUZGADO	TOTAL CREACIÓN DE JUZGADOS DE PROVINCIA
Pando				0
Cochabamba	15	3	4	22
La Paz	3	1	11	15
Oruro			1	1
Potosí	0	1	6	7
Santa Cruz	27	4	13	44
Chuquisaca			3	3
Tarija	0	1	1	2
Beni	2	1	2	5
Total	47	11	41	99

De acuerdo a los datos de los municipios sin cobertura de juzgados y al igual que los municipios con juzgados, se tiene como resultado del análisis la necesidad de 99 juzgados, de los cuales 11 corresponde a juzgados especializados de Violencia Contra la Mujer en Municipios con características de ciudades intermedias donde actualmente existen juzgados, 47 juzgados en Municipios con presencia de juzgados y 41 en municipios sin cobertura de juzgados.

NECESIDAD DE CREACIÓN DE JUZGADOS EN CIUDADES CAPITALES Y PROVINCIAS-2022

DISTRITO	CAPITAL	PROVINCIA	TOTAL CAPITALES Y PROVINCIAS
Pando	2	0	2
Cochabamba	12	22	34
El Alto	23	0	23
La Paz	12	15	27
Oruro	13	1	14
Potosí	7	7	14
Santa Cruz	31	44	75
Chuquisaca	1	3	4
Tarija	3	2	5
Beni	2	5	7
Total general	106	99	205



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



Pregunta "5. Informe si el Consejo de la Judicatura tiene propuesta para mejorar la cobertura nacional de los cargos judiciales."

Respuesta.- El Informe UNETE N° 15/2023 mencionado en la respuesta a la pregunta 4, refiere que la cobertura de la presencia de Juzgados en 341 municipios a nivel nacional es del 49%, es decir que 174 municipios no cuentan con Juzgados, sin embargo, los municipios que justifica crear juzgados son 41, al considerar algunas variables como población, distancia y accesibilidad, siendo que el resto cuenta con poca población o están muy cercanas a otros municipios donde se tiene juzgados; en ese sentido, los municipios priorizados para la creación de juzgados, son los siguientes:

MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS

MUNICIPIO	POB. PROYECTADA 2022	TASA DE CRECIM. 2022	VARIACIÓN ACUMULADA	CANTIDAD NECESARIA DE JUZGADOS	NECESIDAD DE JUZGADO
CHUQUISACA					3
Presto	10.042	-0,6%	-6,1%	1	
Villa Charcas	15.592	0,3%	3,2%	1	
Yamparaez	8.772	0,1%	-3,3%	1	
LA PAZ					11
Palca	15.684	0,4%	5,2%	1	
Mecapaca	13.204	-0,3%	-2,4%	1	
Caquiaviri	10.772	-1,1%	-9,7%	1	
Mapiri	14.741	0,7%	7,6%	1	
Jesús de Machaca	11.926	-1,2%	-10,6%	1	
Cajuata	10.606	0,6%	7,0%	1	
Irupana	14.906	0,1%	1,5%	1	
Laja	17.670	-1,0%	-9,0%	1	
Batallas	14.892	-0,8%	-6,9%	1	
Calamarca	10.836	-0,8%	-6,8%	1	
Coripata	15.679	0,4%	5,0%	1	
COCHABAMBA					4
Cocapata	17.644	-0,4%	-2,7%	1	
Arbieto	17.914	0,5%	6,7%	1	
Pojo	10.146	-0,5%	-3,4%	1	
San Benito	10.733	-0,9%	-7,2%	1	
ORURO					1
Soracachi	12.010	-0,5%	-3,0%	1	
POTOSI					6
Chayanta	16.280	0,1%	0,6%	1	
Pocoata	25.531	-0,2%	-3,0%	1	
Ckochas	16.121	-0,5%	-5,6%	1	
Tomave	13.255	-0,2%	-2,6%	1	
Porco	13.337	2,3%	22,4%	1	
Llica	4.750	1,0%	-13,8%	1	
TARIJA					1
El Puente	11.786	0,1%	3,1%	1	
SANTA CRUZ					13
Porongo	14.496	0,7%	9,6%	1	
Okinawa Uno	14.001	0,8%	10,5%	1	
San Miguel de Velasco	13.060	0,7%	9,7%	1	
San Carlos	24.598	0,7%	10,0%	1	
Santa Rosa del Sara	19.182	0,1%	4,0%	1	
Gutiérrez	15.921	1,0%	13,3%	1	
Mairana	13.006	1,4%	17,3%	1	

Gral. Saavedra	17.556	1,1%	13,5%	1	
Fernández Alonso	14.742	0,0%	2,7%	1	
San Pedro	17.441	-0,4%	-0,7%	1	
San Javier	17.600	1,1%	14,2%	1	
Puerto Quijarro	19.328	0,7%	9,8%	1	
El Puente	14.196	0,1%	4,0%	1	
BENI					2
Santa Rosa	10.395	1,9%	19,1%	1	
San Andrés	13.134	5,7%	57,4%	1	
TOTAL					41

Creación de Juzgados.

En el Marco de la Ley N° 1173 Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra La Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, en la gestión 2022 mediante la Refuncionalización de Tribunales de Sentencia a Juzgados de Sentencia Penal, es que se crearon 70 juzgados adicionales, reasignando sus competencias en las materias que más requieran, la cantidad de juzgados son el siguiente:

CREACIÓN DE JUZGADOS POR LA REFUNCIONALIZACION DE TRIBUNALES DE SENTENCIA PENAL

DISTRITO	CANTIDAD
Chuquisaca	8
La Paz	16
Cochabamba	6
Oruro	4
Potosí	12
Tarija	10
Santa Cruz	10
Beni	4
TOTAL	70

Creación de Juzgados Priorizados del Estudio Técnico de 2022

De acuerdo a los datos de los municipios sin cobertura de juzgados y al igual que los municipios con Juzgados, en la gestión 2023, de acuerdo a la disponibilidad de recursos del Órgano Judicial, se crearon 42 Juzgados, priorizados del estudio de Creación de Juzgados de la gestión 2022, distribuidos de manera equitativa y de mayor necesidad en los 9 distritos judiciales, tanto en ciudades capitales con 28 Juzgados, en asientos judiciales de provincia 12 Juzgados y en municipios sin presencia de juzgados, 2 Juzgados.

RESUMEN DE CREACIÓN DE JUZGADOS PRIORIZADOS EN CIUDADES CAPITALES Y PROVINCIAS

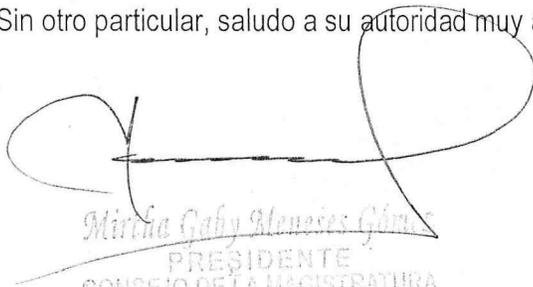
Departamento	Ciudades Capitales	Asientos Judiciales de provincia	Municipios Sin Juzgados	TOTAL
Chuquisaca	1	2		3
La Paz	7	1		8
Cochabamba	4	4		8
Oruro	3			3
Potosí	2		1	3
Tarija	2	1		3

Santa Cruz	5	3		8
Beni	2	1		3
Pando	2		1	3
Total	28	12	2	42

Pregunta "6. Informe Por qué los cargos judiciales en el Distrito del Beni no se han reestructurado y redistribuido; por qué la cantidad de jueces y administrativos no son equitativos entre la ciudad capital de departamento y la población de Riberalta si la carga procesal es similar."

Respuesta.- De acuerdo al Informe UNETE N° 15/2023, con la implementación de la Ley N° 1173 (de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra La Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres), el Tribunal de Sentencia de Guayaramerín se refuncionalizó, creándose 3 nuevos Juzgados; el Consejo de la Magistratura propuso trasladar dos de ellos al asiento judicial de Riberalta, tomando en cuenta la necesidad y los conflictos sociales que esta situación ocasionó, éste traslado no fue posible; sin embargo, con la priorización de Juzgados, en la gestión 2023, se creó un Juzgado Público de Familia en Riberalta con recursos propios del Órgano Judicial.

Sin otro particular, saludo a su autoridad muy atentamente.



Miriam Gabry Manóes Gómez
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL



INFORME

CM/DNRRHH/UNEE/ESC. N° 057/2023

A: Abog. Ramón Ricaldi Quintanilla
JEFE NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ESCALAFÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE: Cesar Augusto Sandoval Rivero
PROFESIONAL DE EVALUACIÓN DE PERSONAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

REF.: **INFORME EN ATENCIÓN A PIE 420/2022-2023, REMITIDO POR HOJA DE RUTA: CM-DNRRHH-814/2023.**

FECHA: Sucre, 2 de junio de 2023

El suscrito profesional del Área de Evaluación, dependiente de la Unidad Nacional de Evaluación y Escalafón del Consejo de la Magistratura, habiendo tomado conocimiento de Hoja de Ruta: CM-DNRRH-814/2023, en fecha 2 de junio de 2023, proveniente de la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón, respecto a la Petición de Informe Escrito - PIE 420/2022-2023, presentado por la Cámara de Senadores, se emite el presente informe:

I. ANTECEDENTES

A la hoja de ruta CM-DNRRH-814/2023, se adjunta solicitud de la Cámara de Senadores, Petición de Informe Escrito, PIE 420/2022-2023, presentado a solicitud de Fernando Vaca Suarez, para que por intermedio de Presidencia del Consejo de la Magistratura se responda el cuestionario; en este entendido se solicita a la Unidad Nacional de Evaluación y Escalafón, dar respuesta al punto 1 del PIE referido.

II. DESARROLLO DEL INFORME

Conforme lo solicitado en la referida hoja de ruta, con referencia al punto 1, del PIE 420/2022-2023, que a la letra dice: “

1.- Informe cuantos cargos judiciales están institucionalizados en todo el país, detalle cantidad nacional y por cada distrito judicial; cual es la cobertura de los cargos judiciales en toda la jurisdicción nacional.

R.- Respecto a lo solicitado se detalla en los cuadros a continuación:

CARGOS JUDICIALES INSTITUCIONALIZADOS

DISTRITO	DE CARRERA		
	JURISDICCIÓN ORDINARIA	JURISDICCIÓN AGROAMBIENTAL	TOTAL
CHUQUISACA	36	7	43
LA PAZ	139	6	145
COCHABAMBA	102	9	111
ORURO	46	5	51
BOTOSÍ	77	6	83

Gestión Honesta y Transparente.

SANTA CRUZ	122	8	130
TARIJA	39	7	46
BENI	43	6	49
PANDO	21	2	23
TOTAL:	625	56	681

Así mismo se detalla la cobertura de cargos en toda la jurisdicción nacional

Nº	DISTRITO	TOTAL COBERTURA DE ITEMS POR DISTRITO
1	CHUQUISACA	98
2	LA PAZ	276
3	COCHABAMBA	207
4	ORURO	78
5	POTOSI	109
6	SANTA CRUZ	239
7	TARIJA	92
8	BENI	74
9	PANDO	30
TOTAL GENERAL		1203

III. CONCLUSIONES

Del antecedente y desarrollo del informe, se puede colegir:

- A la fecha, existen 681 jueces institucionalizados a nivel nacional
- La cobertura de cargos judiciales asciende a un total de 1203 ítems

IV. RECOMENDACIONES

Por todo lo precedentemente señalado, se recomienda remitir el presente informe a las instancias pertinentes, en cumplimiento de los fines impetrados.

Es cuanto se tiene a bien informar y recomendar para fines consiguientes.

C/arcchys.
CASR/UNEEJ


Jc Cesar Augusto Sandoval Rivero
PROFESIONAL
EVALUACIÓN DE PERSONAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

 www.magistratura.organojudicial.gob.bo

INFORME
UNETE N° 15/2023

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA
RECIBIDO
04 ABR 2023
Hrs. 18:24
DIRECCIÓN NACIONAL
DE POLÍTICAS DE GESTIÓN

A. Dra. Graciela Fernández Gutiérrez
**DIRECTORA NACIONAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

VIA: Lic. Freddy Barbolin Plantarrosa
**JEFE NACIONAL DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y ESTADÍSTICOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

DE: Lic. Mario Oscar Espino Bautista
**PROFESIONAL ESTADÍSTICO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

REF: Respuesta a P.I.E. N° 420/2022-2023 Cámara de Senadores

FECHA: Sucre, 4 de abril de 2023

1. ANTECEDENTES

En atención a la hoja de ruta CM-CENTRAL-1175/2023 y P.I.E. N° 420/2022-2023 remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores en la que solicita Petición de Informe Escrita presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suarez; en tal sentido, se informa el punto 4, 5 y 6, el punto N° 3, no corresponde responder a la Unidad de Estudio Técnicos Estadísticos.

2. INFORME

Punto N° 4

Indique cuantos cargos judiciales son necesarios para atender toda la carga procesal que se genera, detalle por distrito judicial.

Respuesta

El Consejo de la Magistratura en cumplimiento a sus atribuciones, realizo las gestiones para la creación de juzgados desde la gestión 2014, anualmente se

FBP

RA



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

realizan estudios de necesidad de creación de juzgados, siendo en la gestión 2022, el siguiente requerimiento:

RESUMEN DE NECESIDAD DE CREACIÓN DE JUZGADOS EN CIUDADES CAPITALES

Departamento	Civil	Familia	Niñez y Adolescencia	Instrucción Penal	Instrucción Violencia CM	Trabajo y S.S.	Adm. Coact. F.T.	Ejecución Penal	TOTAL
Pando	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Cochabamba	0	7	1	0	0	0	0	4	12
El Alto	4	15	0	0	0	0	3	1	23
La Paz	0	9	0	0	2	1	0	0	12
Oruro	6	4	0	0	2	0	0	1	13
Potosí	1	3	0	0	2	0	1	0	7
Santa Cruz	3	14	0	1	4	7	0	2	31
Chuquisaca	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Tarija	0	2	0	0	0	0	0	1	3
Beni	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Total	14	55	1	1	12	8	5	10	106

RESUMEN DE NECESIDAD DE CREACIÓN DE JUZGADOS EN MUNICIPIOS DE PROVINCIA

DEPARTAMENTO	NUEVOS JUZGADOS EN MUNICIPIOS CON JUZGADO	JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE VCM EN MUNICIPIOS CON JUZGADOS	NUEVOS JUZGADOS EN MUNICIPIOS SIN JUZGADO	TOTAL CREACIÓN DE JUZGADOS DE PROVINCIA
Pando				0
Cochabamba	15	3	4	22
La Paz	3	1	11	15
Oruro			1	1
Potosí	0	1	6	7
Santa Cruz	27	4	13	44
Chuquisaca			3	3
Tarija	0	1	1	2
Beni	2	1	2	5
Total	47	11	41	99



De acuerdo a los datos de los municipios sin cobertura de juzgados y al igual que los municipios con juzgados, se tiene como resultado del análisis la necesidad de 99 juzgados, de los cuales 11 corresponde a juzgados especializados de Violencia Contra la Mujer en Municipios con características de ciudades intermedias donde actualmente existen juzgados, 47 juzgados en Municipios con presencia de juzgados y 41 en municipios sin cobertura de juzgados.

RESUMEN DE CREACIÓN DE JUZGADOS DE CIUDADES CAPITALES Y PROVINCIAS

DISTRITO	CAPITAL	PROVINCIA	TOTAL CAPITALES Y PROVINCIAS
Pando	2	0	2
Cochabamba	12	22	34
El Alto	23	0	23
La Paz	12	15	27
Oruro	13	1	14
Potosí	7	7	14
Santa Cruz	31	44	75
Chuquisaca	1	3	4
Tarija	3	2	5
Beni	2	5	7
Total general	106	99	205

A partir de los resultados del análisis integral de los juzgados, según los datos de la gestión 2021, se tiene como resultado una necesidad total de 205 juzgados tanto en ciudades capitales y provincias, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Punto N° 5.

Informe si el Consejo de la Magistratura tiene una propuesta para mejorar la cobertura nacional de los cargos judiciales

Respuesta

La cobertura de la presencia de juzgados en 341 municipios a nivel nacional es del 49%, es decir que 174 municipios no cuentan con juzgados, sin embargo, los municipios que justifica crear juzgados son de 41 municipios, al considerar algunas variables como población, distancia y accesibilidad, siendo que el resto cuenta con poca población, están muy cercanas a otros municipios donde se tiene juzgados, en ese sentido, los municipios priorizados para la creación de juzgados, son los siguientes:

MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS

MUNICIPIO	POB. PROYECTADA 2022	TASA DE CRECIM. 2022	VARIACIÓN ACUMULADA	CANTIDAD NECESARIA DE JUZGADOS	NECESIDAD DE JUZGADO
CHUQUISACA					3
Presto	10.042	-0,6%	-6,1%	1	
Villa Charcas	15.592	0,3%	3,2%	1	
Yamparaez	8.772	0,1%	-3,3%	1	
LA PAZ					11
Palca	15.684	0,4%	5,2%	1	
Mecapaca	13.204	-0,3%	-2,4%	1	
Caquiaviri	10.772	-1,1%	-9,7%	1	
Mapiri	14.741	0,7%	7,6%	1	
Jesús de Machaca	11.926	-1,2%	-10,6%	1	
Cajuata	10.606	0,6%	7,0%	1	
Irupana	14.906	0,1%	1,5%	1	
Laja	17.670	-1,0%	-9,0%	1	
Batallas	14.892	-0,8%	-6,9%	1	
Calamarca	10.836	-0,8%	-6,8%	1	
Coripata	15.679	0,4%	5,0%	1	
COCHABAMBA					4
Cocapata	17.644	-0,4%	-2,7%	1	
Arbieto	17.914	0,5%	6,7%	1	
Pojo	10.146	-0,5%	-3,4%	1	
San Benito	10.733	-0,9%	-7,2%	1	
ORURO					1
Soracachi	12.010	-0,5%	-3,0%	1	
POTOSI					6
Chayanta	16.280	0,1%	0,6%	1	
Pocoata	25.531	-0,2%	-3,0%	1	
Ckochas	16.121	-0,5%	-5,6%	1	
Tomave	13.255	-0,2%	-2,6%	1	
Porco	13.337	2,3%	22,4%	1	
Llica	4.750	1,0%	-13,8%	1	



TARIJA					1
El Puente	11.786	0,1%	3,1%	1	
SANTA CRUZ					13
Porongo	14.496	0,7%	9,6%	1	
Okinawa Uno	14.001	0,8%	10,5%	1	
San Miguel de Velasco	13.060	0,7%	9,7%	1	
San Carlos	24.598	0,7%	10,0%	1	
Santa Rosa del Sara	19.182	0,1%	4,0%	1	
Gutiérrez	15.921	1,0%	13,3%	1	
Mairana	13.006	1,4%	17,3%	1	
Gral. Saavedra	17.556	1,1%	13,5%	1	
Fernández Alonso	14.742	0,0%	2,7%	1	
San Pedro	17.441	-0,4%	-0,7%	1	
San Javier	17.600	1,1%	14,2%	1	
Puerto Quijarro	19.328	0,7%	9,8%	1	
El Puente	14.196	0,1%	4,0%	1	
BENI					2
Santa Rosa	10.395	1,9%	19,1%	1	
San Andrés	13.134	5,7%	57,4%	1	
TOTAL					41

Creación de Juzgados.

En el Marco de la Ley N° 1173 Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra La Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, en la gestión 2022 mediante la Refuncionalización de Tribunales de Sentencia a Juzgados de Sentencia Penal, es que se crearon 70 juzgados adicionales, reasignando sus competencias en las materia que más requieran, la cantidad de juzgados son el siguiente:

CREACIÓN DE JUZGADOS POR LA REFUNCIONALIZACION DE TRIBUNALES DE SENTENCIA PENAL

DISTRITO	CANTIDAD
Chuquisaca	8
La Paz	16
Cochabamba	6
Oruro	4
Potosí	12
Tarija	10
Santa Cruz	10
Beni	4
TOTAL	70

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

FBP

Creación de Juzgados Priorizados del Estudio Técnico de 2022

De acuerdo a los datos de los municipios sin cobertura de juzgados y al igual que los municipios con juzgados, en la gestión 2023, de acuerdo a la disponibilidad de recursos del Órgano Judicial, se crearon 42 juzgados, priorizados del estudio de Creación de Juzgados de la gestión 2022, distribuidos de manera equitativa y de mayor necesidad en los 9 distritos judiciales tanto en ciudades capitales con 28 juzgados, en asientos judiciales de provincia 12 y en municipios sin presencia de juzgados, 2 juzgados.

RESUMEN DE CREACIÓN DE JUZGADOS PRIORIZADOS EN CIUDADES CAPITALES Y PROVINCIAS

Departamento	Ciudades Capitales	Asientos Judiciales de provincia	Municipios Sin Juzgados	TOTAL
Chuquisaca	1	2		3
La Paz	7	1		8
Cochabamba	4	4		8
Oruro	3			3
Potosí	2		1	3
Tarija	2	1		3
Santa Cruz	5	3		8
Beni	2	1		3
Pando	2		1	3
Total	28	12	2	42



Punto N° 6

Informe por qué los cargos judiciales en el Distrito del Beni no se han reestructurado y redistribuido; por qué la cantidad de jueces y administrativos no son equitativos entre la ciudad capital de departamento y la población de Riberalta si la carga procesal es la misma.

Respuesta

En el Departamento de Beni, con la implementación de la Ley N° 1173 Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra La Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, se refuncionalizó el Tribunales de Sentencia de Guayaramerin, creando 3 nuevos juzgados con dicho tribunal; el Consejo de la Magistratura propuso trasladar dos de ellos al



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

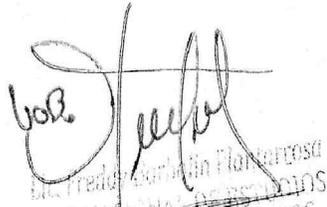
Gestión Honesta y Transparente.

asiento judicial de Riberalta, tomando en cuenta la necesidad y que por los conflictos sociales que esta situación ocasionó, éste traslado no fue posible, sin embargo, con la priorización de juzgados, en la gestión 2023, se creó un Juzgado Público de Familia de Riberalta con recursos propios del Órgano Judicial.

Sin otro particular, saludo a su autoridad muy atentamente.



C. Mario Oscar Espino Bautista
PROFESIONAL - ESTADISTICO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Fredy Martín Platorosa
I.E.P.E. NACIONAL DE PROFESIONALES
TECNICOS Y ESTADISTICOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cc./Arch.



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo